República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

"ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024".
Llamado Licitación Pública Nº 2595-104-L124

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 11 de septiembre de 2024.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 11 de septiembre de 2024.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 04

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA	76.009.245-2
2.-	EVARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA	76.948.465-5
3.-	SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA	77.005.178-9
4.-	IMPORTADORA MAGNO SPA	77.897.889-K

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Ajustarse al presupuesto disponible de: $4.000.000.-

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $2.23.- IVA incluido. Plazo de entrega: S/I	Oferente no adjunta los anexos administrativos. No adjunta Patente Comercial. No adjunta anexo económico N°1. Según Bases Administrativas oferta se rechaza.
2.-	EVARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $2.534.700.- IVA incluido. Plazo de entrega: S/I	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos. No adjunta Patente Comercial.

3.-	**SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $2.476.678.- IVA incluido. Plazo de entrega: 3 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
4.-	**IMPORTADORA MAGNO SPA**	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: $4.858.770.- IVA incluido. Plazo de entrega: 2 días	Oferente adjunta los anexos administrativos. No adjunta Patente Comercial. Adjunta anexo económico N°1. Según Bases Administrativas oferta se rechaza.

7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	**Motivo de Rechazo**
1.-	**SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA**	En oferta no se adjunta Anexos Administrativos, no adjunta Patente Comercial vigente y no adjunta Anexo Económico N°1. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
2.-	**EVARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA**	En oferta no se adjunta Patente Comercial vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.
3.-	**IMPORTADORA MAGNO SPA**	En oferta no se adjunta Patente Comercial vigente. Según las Bases Administrativas, oferta se rechaza.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

Criterios de Evaluación	**Nota**
Precio	35%
Plazo de Entrega	35%
Presencia Regional	20%
Comportamiento Contractual Base	10%

a) **Precio 35%:**

Menor precio total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta demenor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes,en forma inversamente proporcional.

En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: Precio menor ofertado en toda la propuesta X 7

Precio ofertado a evaluar La nota obtenida se ponderará en un 35%

b) Plazo de Entrega (35%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega, **(especificar cantidad de días**

hábiles), tendrá nota 7, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.
En este sentido las ofertas no evaluadas con nota 7 y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma:

Cant. de días menor ofertado en toda la propuesta X 7Oferta Económica del proveedor.

La nota obtenida se ponderará en un 35%

c) Presencia Regional (20%):

Para la evaluación de este criterio, se analizará la información del oferente presentado ante S.I.I., aplicando lo siguiente:

Presencia Regional	**Nota**
El oferente pertenece a la región del Maule	7.0
El oferente no pertenece a la región del Maule	4.0

La nota obtenida se ponderará en un 20%

d) Comportamiento Contractual Base (10%)

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento Base	**Nota**
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37% ó sin registro	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sancionesrecibidas a la fecha.
La nota obtenida se ponderará en un 10%.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (35%)

	Oferente	**Valor Oferta con IVA**	**Nota**	**Factor (Nota x 35%)**
1.-	**SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA**	$2.476.678.-	7.0	1.73

** NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

b) Plazo de Entrega (35%)

	Oferente	Plazo de Entrega	Nota	Factor (Nota x 35%)
1.-	**SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA**	3	7.0	2.45

c) Presencia Regional (20%)

	Oferente	Nota	Factor (Nota x 20%)
1.-	**SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA**	4.0	0.8

d) **Comportamiento Contractual (10%):**

	Oferente	Porcentaje	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.-	**SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA**	99,8	6	0.6

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Precio	PE	PR	CC	Nota
1.-	**SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA**	2.45	2.45	0.8	0.6	6.3

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA, RUT 77.005.178-9,** se ajusta a lo solicitado en Términos de Referencias en el segundo llamado a licitación pública **Nº 2595-104-L124** denominada "ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024", es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar los siguientes ítems por los montos indicados:

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
300	**Litros de Diluyente Xilol Caja plástica transparente 50 cm largo x 30cm ancho x 40 cm alto.**	**$8.254.-**	**$2.476.200.-**

Valor sin IVA	**$2.476.200.-**
19% IVA	**$470.478.-**
TOTAL PROPUESTA	**$2.946.678.-**

III.- COMISIÓN EVALUADORA:

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR (S) DE DIDECO

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES

CECILIA MORALES CRUZAT
ENCARGADA DE EMERGENCIA

CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ
PROFESIONAL ADQUISICIONES

Parral, septiembre 16 de 2024.-

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 11 de septiembre de 2024 Hora: 16:05:30
Código de su Oferta
EC4F-832C-7D67-0DB1-22E0-4A93-190B-6EB5-7569-7E08-157101119

Datos de la Adquisición 2595-104-L124

Nro. de Adquisición	2595-104-L124
Nombre	CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES 2024.-
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024, SEGUN ARCHIVO CON ESPECIFICACIONES.
Contacto	Christian Adolfo Martinez Mendez (cristian.martinez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	5/9/2024 13:05
Fecha de Cierre	11/9/2024 14:40
Fecha de Apertura	11/9/2024 14:41

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	EZEQUIEL VALERA GUZMAN
RUT	77.005.178-9
Razón Social	SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES 2024.-
Descripción de la Oferta	CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES 2024.-
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	11/9/2024 12:55

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	ANEXO_Nº1.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_Nº1.pdf	171 Kb	Ver
☐	Patente Comercial 2024 2do sem..pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Patente Comercial 2024 2do sem..pdf	84 Kb	Ver
☐	Código de Etica LiciFast.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Código de Etica LiciFast.pdf	2446 Kb	Ver
☐	E-Rut LiciFast 2024.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	E-Rut LiciFast 2024.pdf	265 Kb	Ver
☐	Certificado Vigencia de Sociedad jul-2024.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Vigencia de Sociedad jul-2024.pdf	187 Kb	Ver
☐	Cédula Patricia A. Caamaño..pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Cédula Patricia A. Caamaño..pdf	334 Kb	Ver

1 2

☐ Seleccionar Todos

Generar nuevo código

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta $ 2.476.200

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver

1

Clasificación ONU: 24112404 - Caja
Especificaciones del Comprador: Cajas plásticas para votación 2024
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	300 URNAS WENBOX EN CUMPLIMEINTO CON EL SERVEL, INCLUYE DOS AMARRAS PLÁSTICAS	2476200	2476200

Total de la Oferta $ 2.476.200

Imprimir Comprobante

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ANEXO Nº1

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

"ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO

R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.005.178-9

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes productos para licitación pública:

PRECIO: 35%

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto Nº 10.2 letra A.

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
300	Caja plástica transparente 50 cm largo x 30cm ancho x 40 cm alto.	8.254	2.476.200
		Valor sin IVA	2.476.200
		19% IVA	**470.478**
		TOTAL ROPUESTA	**2.946.678**

PLAZO DE ENTREGA:

Según lo establecido en Bases Administrativas Punto Nº 10.2 letra B.

INDICAR Nº DÍAS HÁBILES DESDE EL ENVÍO DE LOS PRODUCTOS: ___3___

PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO
13.252.651-6

_____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, agosto de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

ANEXO Nº2

FORMULARIO DECLARACIÓN
ACEPTACIÓNDE LAS CONDICIONES
DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:
SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las BasesAdministrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado suconcordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, agosto de 2024.-

ANEXO Nº3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024."

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: APOQUINDO N° 6410 DEPTO./OF 605

COMUNA: LAS CONDES

CIUDADS: SANTIAGO

CASILLA: _____

TELÉFONOS: +56 9 8928 6552

EMAIL: INFO@LICIFAST.COM

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.005.178-9

- **DATOS BANCARIOS:**

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE; N° DE CUENTA: 630386510

BANCO: BANCO DE CHILE

NOMBRE TITULAR CUENTA: SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, agosto de 2024.-

ChileCompra MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-iueNgxIxRI
Fecha de la consulta 11/09/2024 16:16

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA	77.005.178-9	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Descargar certificado [PDF]

PATENTE MUNICIPAL
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº DE FOLIO 18330543
Trans Internet:

NOMBRE SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

DOMICILIO AV.APOQUINDO 6410 OFICINA 605,

TRIBUTO PATENTES COMERCIALES

RUT : 77.005.178-9
ROL : 290.979-0
PERIODO: 2DO.SEM.2024
CUOTA : PRIMERA

CAPITAL: 30.475.355- Codigo SII : 513.940 OCUP.BIEN.NAC. : 0,00

COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SER REP.LEG: 9854935-8 MAURICIO IVAN CAAMANO OSORIO
VICIOS

DERECHOS	VALOR
Fd.Municipal	11.453
Fdo.Comun	21.269

SUBTOTAL	32.722
I.P.C.	
INTERESES	
TOTAL A PAGAR	32.722

FECHA DE EMISION
01/07/2024

VENCIMIENTO DE PAGO
31/07/2024

TIMBRE INTERNET
PAGADO VÍA INTERNET
Caja: 35
LAS CONDES
31/07/2024

FIRMA DIGITAL VALIDA
FIRMA VÁLIDA

Cod.Verificacion: 009790290S000LC90200220242

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

https://sertex4-desarrollo.stonline.cl/Las_Condes/ValidaFirma/

PAGO LEGALIZADO ELECTRÓNICAMENTE

EVARQ
ARQUITECTURA • CONSTRUCCIÓN

PLASTICOS Kendy

Caja Praga Grande

Código Grande n°3: 10980U

MATERIA PRIMA

Cuerpo/Manilla/Tapa
Polipropileno
Espesor 1,5 mm.

UNIDADES POR BULTO

Cuerpo
12 unidades por bulto

Tapa
12 unidades por bulto

Autorizada SERVEL
Resolución 0470
del 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Caja Praga Grande n°3
Capacidad 68 L espesor 1,5 mm.

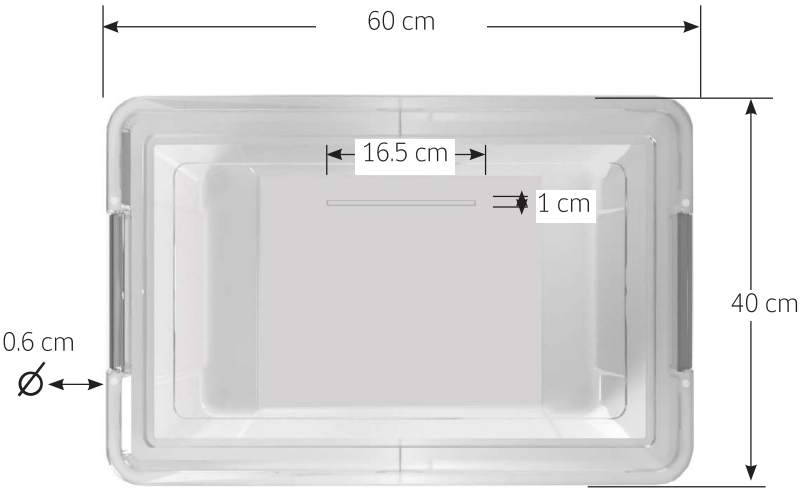

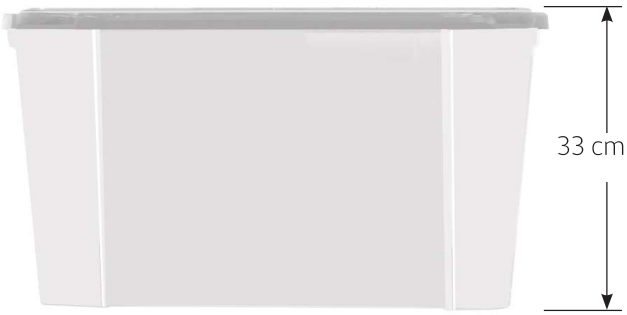

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

RUT 77.005.178-9

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	LICIFAST
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 16-05-2025
Domicilio legal	AVENIDA APOQUINDO 6410 605, LAS CONDES, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

13.252.651-6	Representante Legal	PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
EZEQUIEL VALERA GUZMAN Contacto	Gerente Comercial	ezequiel.valera@licifast.com	56989286552
PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO Contacto	Gerente Financiero	patricia.caamano@licifast.com	92395439

KARINA DEL CARMEN FUNES FERRADA Contacto	Gestión Convenio Marco	kfunes@asesoriasalp.com	53344676

Sellos del proveedor Más información

Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres.
Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
EZEQUIEL VALERA GUZMAN, 24.067.969-8	50.000000%
PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO, 13.252.651-6	50.000000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 122.187.227

Periodo consultado diciembre 2023 a diciembre 2024

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

4,99/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Volver

ChileCompra MercadoPúblico

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

FIRMADA

SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

13.252.651-6 PAT...

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Información del declarante

Yo, **PATRICIA ALEJANDRA CAAMAÑO OSORIO** RUT Nº **13.252.651-6** con domicilio en **AVENIDA APOQUINDO 6410 605, LAS CONDES, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA** en representación de **SOCIEDAD COMERCIAL LICIFAST LIMITADA** RUT Nº **77.005.178-9** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **2595-104-L124** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar

- [x] No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- [x] No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- [x] Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

- [x] No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

- [x] No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

- [x] No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

- [x] Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

- [x] Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

- [x] Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

- [x] No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- [x] Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Fecha: 11-09-2024 12:50
Firmado sin Clave Única

República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

- **Nombre: "ADQUISICION DE 300 CAJAS PLASTICAS PARA ELECCIONES AÑO 2024.**
- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215-22-04-014 (1-1-1) "PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS"**
- **MONTO MAXIMO DISPONIBLE: $4.000.000.- IVA INCLUIDO**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

PAMELA CANCINO CANDIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

V°B°JEFE DE CONTABILIDAD

PARRAL, Agosto 28 del 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

“TERMINOS DE REFERENCIA”
“ADQUISICION DE URNAS ELECCIONES 2024”

1.- GENERALIDADES:

La Municipalidad de Parral, requiere comprar 300 urnas plásticas para las próximas elecciones municipales, gobernadores, concejales y consejeros regionales. -

2.- FINANCIAMIENTO:
El servicio para contratar será financiado con recursos del Presupuesto municipal vigente para el año 2024.

3.- ITEM PRESUPUESTARIO;
215-22-04-014 (1-1-1) “Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos”

4. - DEL PLAZO PARA ENTREGA DE SERVICIO

El plazo para la entrega del producto será de 10 días después de adjudicada la licitación.-

5.- VALOR Y ANTICIPOS DEL SERVICIO SOLICITADO:

El presupuesto estimado es de **$4.000.000 IVA incluido**
No se contemplan anticipos.

6.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

La Municipalidad de Parral requiere comprar la cantidad de 300 urnas de plásticas de las siguientes dimensiones 50cm largo x 30 cm. Ancho x 40 cm. alto. de un espesor mínimo 1,5 mm. y cada una debe incluir 2 amarras de plástico o similar y con una ranura de 16.5 cm. en la tapa y de 1 cm de ancho (se adjunta modelo de urna).-

7.- UNIDAD TECNICA: Será responsable de la coordinación de instalación y recepción conforme de los solicitado el funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario- Unidad Emergencia Doña María Cecilia Morales Cruzat, Técnico grado 9°.
Quien velará por el cumplimiento y emitirá certificado de conformidad de servicios, para cancelación de la factura correspondiente,

8.- PAGOS: Los pagos serán contra presentación de factura con la siguiente glosa.

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.

9.- CONDICIONES DE PAGO: La cancelación será contra aceptación de factura y certificado de recepción conforme de lo adquirido.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

PAMELA CANCINO CANDIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ENCARGADA EMERGENCIA PARRAL

CECILIA MORALES CRUZAT
COORDINADORA ELECCIONES

PARRAL, agosto 28 del 2024.-

PARRAL,jueves 22 agosto 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00001190
Usuario: CECIMO

Nº INTERNO : 000036
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 67-EMERGENCIA
01-EMERGENCIA

FECHA : 22.08.2024

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 67-EMERGENCIA
01-EMERGENCIA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	01-05-115	300	UNIDAD	CAJAS PLASTICAS	215-22-04-014-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE 300 CAJAS PLÁSTICAS, PARA SER UTILIZADAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES 2024.-

SIGNIFLOW®

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ANEXO 2
URNA PLÁSTICA

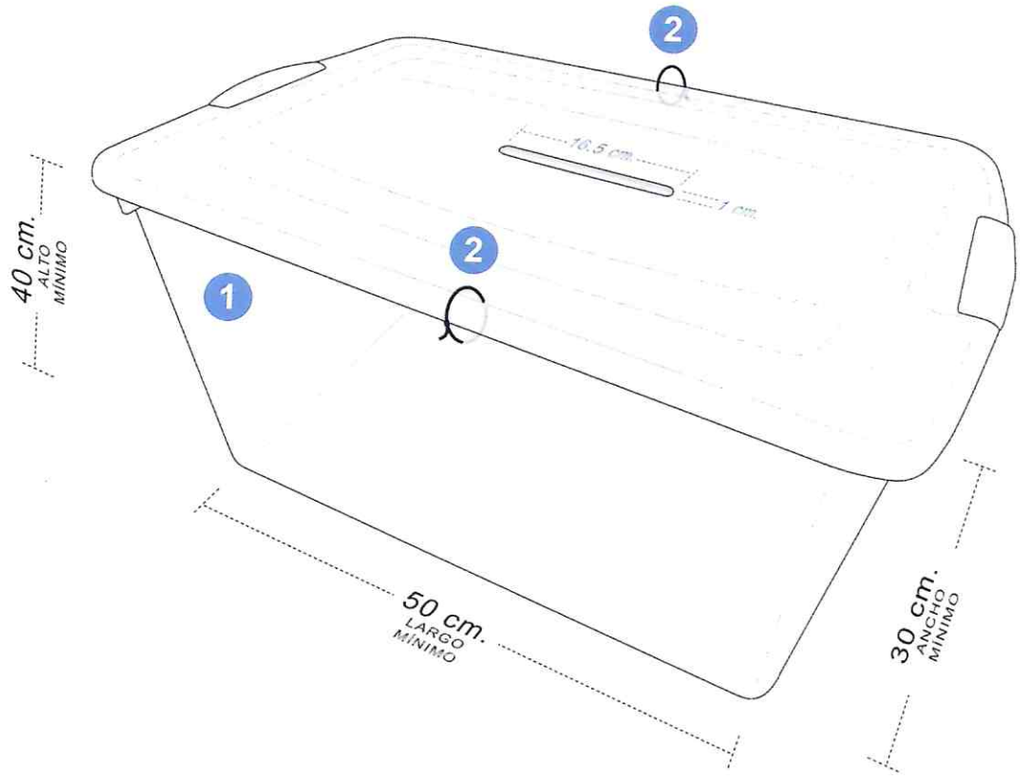

1	PLÁSTICO: ESPESOR MÍNIMO 1,5 MM.
2	2 AMARRAS DE PLÁSTICO O SIMILAR.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-104-L124

Yo, CHRISTIAN MARTINEZ MENDEZ **,cedula nacional de identidad N°** 11.334.548-9 con domicilio en SAN NICOLAS S/N, RETIRO, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 16/09/2024 **2024.**

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

SIGNIFLOW®

NOMBRE:	CHRISTIAN MARTINEZ MENDEZ
CARGO:	PROFESIONAL ADQUISICIONES
RUT:	11.334.548-9

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-104-L124

Yo, Paola Andrea Castillo Agurto **,cedula nacional de identidad N°** 13.842.125-2 con domicilio en Av. Buenos Aires N°7, Parral, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 16/09/2024 **2024.**

SIGNIFLOW®

NOMBRE:	Paola Andrea Castillo Agurto
CARGO:	Jefe de Adquisicionesq
RUT:	13.842.125-2

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-104-L124

Yo, CECILIA MORALES CRUZAT**,cedula nacional de identidad N°** 89000718 con domicilio en VILLA DON GUILLERMO 563, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 23.09.2024 **2024.**

SIGNIFLOW®

NOMBRE:	CECILIA MORALES CRUZAT
CARGO:	ENCARGADA EMERGENCIA
RUT:	89000718

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2595-104-L124

Yo, Francisco José Pinochet Romero **,cedula nacional de identidad N°** 14.056.285-8 con domicilio en Montt #724, Cauquenes, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PARRAL, 23/09/2024 **2024.**

SIGNIFLOW®

NOMBRE:	Francisco José Pinochet Romero
CARGO:	Director (S) Desarrollo comunitario
RUT:	14.056.285-8